



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

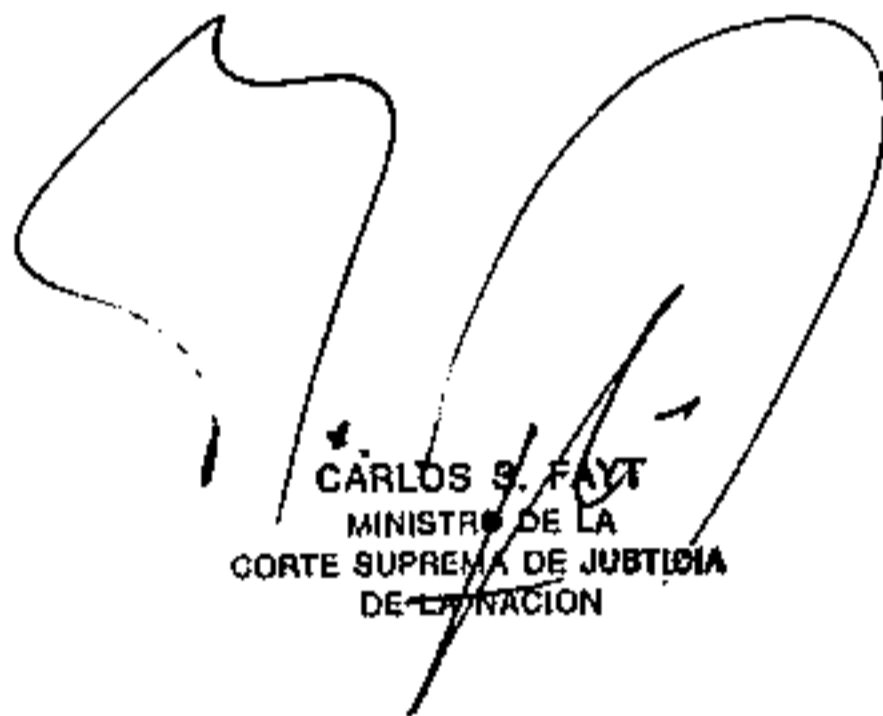
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 2 de septiembre del año 2004 los alcances de la Resolución N° 969/2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la agente de la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctora María Sol Reyes (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN